

## Tarifas Promocionales Telefonía Móvil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

PREPAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Multiplica x 2 desde S/. 3

**Fecha Inicio:** 15/01/2015

**Fecha Fin:** 31/01/2015

**Numero de Atención:** 6117777

**Web:** [http://www.entel.pe/tarifa\\_publicada\\_el\\_2014-10-24/](http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/)

**Características:** Durante la vigencia de la presente promoción (la “Promoción”), los abonados que cuenten con un saldo originado mediante la activación de una Entel Recarga (el “Saldo de Tarjeta”) y se comuniquen desde su equipo Entel al número 144, podrán contratar la Promoción.

En caso un abonado acumule un Saldo de Tarjeta mínimo de S/. 3 durante la vigencia de la Promoción, éste podrá comprar la Promoción, la cual le otorgará un saldo promocional adicional de cien por ciento (100%) por un periodo de siete (7) días calendarios contabilizados a partir de la fecha de contratación de la Promoción. Por ejemplo, si un abonado utiliza un Saldo de Tarjeta de S/. 10 para comprar la Promoción, éste recibirá un saldo promocional adicional de S/. 10, lo cual el cual podrá ser utilizada en un período máximo de siete (7) días calendarios.

La promoción aplica para los siguientes planes IDEN:

TR 29 Chip (TETM201401469)

TR 99 (TETM201401311)

TR 99 Chip (TETM201401310)

TR Plan 3 (TETM201401528)

Radio 8 SIM (TETM201401122)

Procedimiento para la contratación y activación de la Promoción:

La Promoción podrá ser contratada siguiendo el procedimiento indicado por el IVR del número 144, el mismo que se encuentra detallado en la página web de Entel

[www.entel.pe](http://www.entel.pe)

El plazo de vigencia del saldo promocional otorgado mediante la Promoción será contabilizado desde la fecha y hora en que se contrate la Promoción, entendiéndose por día calendario un período de veinticuatro (24) horas.

**Restricciones:** - El abonado deberá contar con un Saldo de Tarjeta mínimo de S/. 3.00 para acceder a la Promoción.

- El límite máximo del saldo a duplicar por parte del abonado es equivalente al total del Saldo de Tarjeta acumulado.

- Las compras de la Promoción se realizarán con el Saldo de Tarjeta.

- Sólo las tarjetas prepago y pines virtuales activados a través del número 144 se consideran como Saldo de Tarjeta.

- Los días de vigencia de la Promoción descrita precedentemente no son acumulables. Por ejemplo, en caso que un abonado ingrese un día S/.10 para comprar la Promoción y al día siguiente ingrese S/.20 adicionales para comprar la Promoción, éste contará con un saldo promocional acumulado de S/. 60 que podrá ser utilizado durante siete (7) días calendario que se contabilizarán a partir de la fecha en que ingresó el saldo de S/. 20 para comprar la Promoción.

- El monto del Saldo de Tarjeta utilizado para la compra de la Promoción se descontará del Saldo de Tarjeta del cliente y será considerado un saldo promocional cuya vigencia será equivalente al saldo de regalo obtenido con la Promoción, es decir, siete (7) días calendarios.

- Asimismo, en caso que el abonado utilice parte, o todo su Saldo de Tarjeta para la compra de la Promoción, dicho saldo utilizado se considerará un saldo promocional y consecuentemente, al igual que el saldo de regalo, no incluirá el servicio de llamadas de Larga Distancia Internacional a destinos especiales\* y rurales, respectivamente.

- Las llamadas al 144 son gratuitas.

- Válido para planes tarifarios Prepago.

- Todos los montos indicados anteriormente incluyen el Impuesto General a las Ventas.

- Entre las 12:00 a.m. y 6:00 a.m. no se podrán realizar compras de promociones a través del 144.

- Esta promoción aplica únicamente para planes IDEN\*\*

\*Se consideran destinos especiales las llamadas de Larga Distancia Internacional a Cuba, Afganistán, Honduras, Filipinas, Pakistán, India, Gambia y Angola

\*\* Equipos terminales que se conecten a la red del servicio de radio troncalizado que cuenta con tecnología iDEN.